



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792692482001
RAZÓN SOCIAL: PUEBLO BLANCO DESARROLLADORA INMOBILIARIA PUEASTRAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PUEBLO BLANCO DESARROLLADORA INMOBILIARIA
REPRESENTANTE LEGAL: TOBAR SERRANO DOLORES MARLENE
CONTADOR: VIVAR NARVAEZ PAULINA ROSARIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 05/08/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 05/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/10/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES:
 CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: CASAS FAMILIARES INDIVIDUALES, EDIFICIOS MULTIFAMILIARES, INCLUSO EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O R

UBICACIÓN:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: PUEBLO BLANCO Barrio: LA ARMENIA Calle: ABEL GILBERT Numero: SN Interseccion: SEBASTIAN DE BENALCAZAR Manzana: S/N Conjunto: CONJUNTO PUEBLO BLANCO Bloque: S/N Edificio: CASA HACIENDA Piso: 1 Oficina: 1 Carretero: AUTOPISTA RUMIÑAHUI PUENTE 3 Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicación: A 200 METROS DEL PARQUE METROPOLITANO DE LA ARMENIA Telefono Trabajo: 022232399 Celular: 0987076201 Telefono Trabajo: 023810723 Celular: 0995813813 Email: marcoandradecascante@gmail.com

- DECLARACIONES PRESENTADAS:**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE IVA
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2020001762989
 Fecha: 29/06/2020 16:13:10 PM